

- **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Operativo del FSE 2014-20 Eje1. RC nº 12018000009773 de 20/02/2018
- **Cofinanciación:** SI
- **Ciudad Autónoma de Melilla:** 20% **Fondo Social Europeo:** 80%
- **Sistema de determinación del Valor estimado:** Coste por hora y alumno estimado en 9 €/hora y alumno (30 alumnos *700 horas * 9 €/h/al= 189.000 €).

4.- Plazo y Lugar de ejecución:

Duración mínima: 6 meses. Duración máxima: 9 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del Contrato.

Prórroga: NO, salvo decisión motivada del Órgano de contratación que en cualquier caso no supondrá aumento en el Presupuesto base de licitación.

Recepciones parciales: Si.

Las recepciones parciales no darán derecho al contratista para solicitar la cancelación parcial de la garantía definitiva.

Lugar de Ejecución: en la Ciudad Autónoma de Melilla, no obstante lo anterior se admitirá excepcionalmente el desarrollo de la fase de prácticas en empresas fuera de Melilla, previa solicitud por parte del alumno y el adjudicatario, siempre que el Itinerario finalice en Melilla.

5. - **Plazo de garantía:** 1 mes desde la finalización del contrato.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

7.- **Garantía provisional:** No procede.

8.- **Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del Presupuesto base de licitación.

9.- **Garantía complementaria:** No procede.

10.- Forma de las proposiciones.

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

Archivo A: "Documentación administrativa".

Archivo C: "Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas"

Dado que por motivos técnicos no se encuentra habilitada la plataforma de presentación, se establece la presentación física de las ofertas por tanto la referencia a "archivo" debe entenderse hecha a "sobre". En cada sobre se incluirán obligatoriamente **todos los documentos requeridos para ese sobre en 1 único soporte CD/DVD**. Todas las hojas deben ir firmadas y/o selladas admitiéndose firma digital, sin posibilidad de añadir archivo alguno, siendo opcional la entrega, adicionalmente, en soporte papel para su cotejo.

11.- Revisión de precios.

Procede: NO